

**DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EL QUE CONTIENE PUNTOS DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LA PROMOCIÓN NECESARIOS PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE TURISMO RURAL, DE NATURALEZA Y ECOTURISMO.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SE REALICEN LOS ESTUDIOS Y LA PROMOCIÓN NECESARIOS PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE TURISMO RURAL, DE NATURALEZA Y ECOTURISMO; Y SE LES DE CONTINUIDAD Y APOYO EN LA COORDINACIÓN A LOS PROYECTOS EXISTENTES. PRESENTADA POR EL SEN. RAÚL MEJÍA GONZÁLEZ DEL GPPRI.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Turismo de la LXI Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO SE REALICEN POR UN LADO, LOS ESTUDIOS Y LA PROMOCIÓN NECESARIOS PARA DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE TURISMO RURAL, DE NATURALEZA Y ECOTURISMO Y; POR OTRO SE LES DE CONTINUIDAD Y APOYO EN LA COORDINACIÓN A LOS PROYECTOS YA EXISTENTES. Presentada por el Senador, Raúl Mejía González del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Una vez estudiada, analizada y discutida, la Proposición con Punto de Acuerdo que para tales efectos fue turnada a la Comisión de Turismo, los integrantes de este órgano dictaminador, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 86, 90 fracción XXX, 94, 103 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los Artículos 95, 113, 117, 135 numeral 1, 182, 188, 190, 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara, el presente Dictamen de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado titulado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, desde su presentación y del posterior turno para la formulación del presente Dictamen.
2. En el apartado denominado "Contenido de la proposición", se exponen los motivos y se hace mención de los argumentos que sustentan la propuesta en estudio por parte del Senador promovente.
3. En el apartado nombrado "Considerandos", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos, los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO. En sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 2010, durante el Primer Periodo Ordinario de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura, el Senador Raúl Mejía González, presentó ante el Pleno la Cámara de Senadores, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Turismo se realicen por un lado, los estudios y la promoción necesarios para darle seguimiento a los proyectos de turismo rural, de naturaleza y ecoturismo y; por otro se les de continuidad y apoyo en la coordinación a los proyectos ya existentes.

SEGUNDO. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, dispuso el turno para el estudio y dictamen de la proposición en cuestión a la Comisión de Turismo.

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

En su exposición de motivos, el Senador Raúl Mejía recuerda que el pasado mes de Abril en la inauguración del Simposio de Turismo Virtuoso 2010, el presidente Felipe Calderón declaró que México tiene un enorme potencial turístico y que su gobierno está decidido a aprovechar los nichos de oportunidad como el turismo ambiental y el ecoturismo, además de aprovechar ese potencial para proveerle empleo a la gente y defender nuestros recursos naturales.

Sin embargo, considera que el solo hecho de asignar recursos en los nuevos nichos del ramo turístico no basta para impulsarlos ni para aprovechar el potencial que tienen. De acuerdo al estudio hecho por la consultora Vámonos de Puente, entre los años 2000 a 2010 un total de 180 establecimientos turísticos en zonas rurales distribuidos en 17 estados de la República Mexicana han constituido proyectos de desarrollo turístico apoyados con recursos del gobierno y, en ellos, se han invertido alrededor de entre 10 y 20 mil millones de pesos por parte de la CONANP, CONAFOR, CIRCO, SEMARNAT, CDI, entre otras instituciones pero los resultados no han sido los esperados.

Así, en promedio, la ocupación de estos proyectos turísticos ha sido de apenas el 18% sin dejar de mencionar que cuentan con pocas habitaciones o cabañas (el 53% de los proyectos solo renta de 1 a 5 habitaciones) y tienen bajos costos (en promedio 440 pesos por habitación), ello en comparación con la ocupación turística nacional que de acuerdo al mismo estudio tiene un promedio de 53.51%.

Aunque, relativamente, el desarrollo de tales proyectos no tiene mucho tiempo, tan solo un promedio de 5.7 años, su falta de éxito se debe a que no se realizan los estudios de mercado suficientes para que así sea. La inexperiencia de los operadores y la nula coordinación de los proyectos por parte de las autoridades no han permitido que el crecimiento de los proyectos tenga una efectiva viabilidad y se convierta paulatinamente en mejoras extendidas al área en que se efectúan los mismos proyectos.

De la misma manera, el Senador promovente menciona que el estudio indica que el 85% de las obras no tienen un mercado definido y deja de tomarse en cuenta que se deben desarrollar capacidades con las organizaciones indígenas para que sean aptos de operar los proyectos y aprovechar los apoyos que ha dado el gobierno. La falta de coordinación y planeación de los recursos ha ocasionado que se produzca corrupción en el manejo del dinero, los consultores se aprovechan de su habilidad para “captar” recursos y las agencias de viajes revenden las estancias a mayor precio.

En suma, la falta de planeación y de un plan de negocios; la ausencia de un mercado definido; la falta de capacitación, de conocimiento en la industria turística y la falta de promoción y comercialización adecuadas; las fallas en la asesoría del desarrollo de los proyectos; la falta de monitoreo y seguimiento de los proyectos; la inoperancia del ejercicio de los recursos; entre otras deficiencias, han provocado que los proyectos sean fallidos y que, en contraste con lo que señaló Felipe Calderón, no se aprovechen los nichos de oportunidad ni dé frutos el turismo rural, el turismo ambiental y el ecoturismo al tiempo que generen empleo y conserven nuestros recursos naturales

El Senador Mejía afirma que se debe aprovechar la tendencia del mercado que busca este nuevo tipo de turismo y comercializar la venta de experiencia de productos regionales mediante el ofrecimiento de atractivos naturales de primer nivel y la oferta de áreas que contienen un alto nivel cultural porque conservan sus costumbres y tradiciones.

Con fundamento a la exposición de motivos presentada, el Senador promovente somete a la consideración de la Cámara de Senadores el Punto de Acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Turismo se realicen por un lado, los estudios y la promoción necesarios para darle seguimiento a los proyectos de turismo rural, turismo de naturaleza y ecoturismo, así como también para que se les dé continuidad a los proyectos de turismo rural ya existentes y se les apoye en cuanto a su coordinación y desarrollo de capacidades para que sean administrados de manera correcta y se evite la corrupción en el ramo.

## **CONSIDERANDOS**

1. Quienes suscribimos el presente Dictamen coincidimos en la importancia de fomentar el desarrollo de distintas modalidades de turismo. Dicho desarrollo requiere estar fundamentado en la promoción de los destinos con potencial turístico. Está probado que la promoción acertada, es detonante para que el visitante planee un viaje.

2. La Secretaria de Turismo, Gloria Guevara Manzo, informó que el incremento en el presupuesto de la dependencia para el próximo año, que será en total de más de cuatro mil 800 millones de pesos, se utilizará en áreas como el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), mantenimiento de los Centros Integralmente Planeado (CIP) y convenios de reasignación de recursos. Durante este año el presupuesto de la SECTUR fue de tres mil 935.7 millones de pesos. En realidad, el Congreso de la Unión le aprobó para este año cuatro mil 93.2 millones de pesos. Contra esa cifra el repunte sería de 17.7 por ciento.

3. Para apoyar el desarrollo de proyectos productivos comunitarios orientados al turismo de naturaleza, el Gobierno Federal ha creado diversos mecanismos de financiamiento con la finalidad de mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, elevar y extender la competitividad del país y asegurar el desarrollo incluyente.

4. Afirmativamente como lo indica perfectamente bien el promovente el gobierno federal si ha invertido alrededor de entre 10 mil y 20 mil millones en lo que va del sexenio en, SEMARNAT, Programa de Empleo Temporal; SE, Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; SRA, Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural; PTAZI, CDI, Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas;(PROCOCODES), CONANP, Programas de Conservación para el desarrollo sustentable; (PROÁRBOL), CONAFOR, Programa de Pro Árbol; FONAES, Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad y FINANCIERA RURAL , con Financiamiento al Sector Turístico Rural.

5. Ahora bien, se considera que acorde al punto de vista del proponente, de nada sirve que se den o entreguen recursos presupuestales para el desarrollo de proyectos turísticos o de cualquier índole, a personas que si bien son emprendedores, no cuentan con la experiencia, interés o recursos técnicos para realizar, desarrollar y hacer exitoso un proyecto turístico de cualquier índole, mandando dichos recursos a fondo perdido, ello porque no se da seguimiento a los resultados de los apoyos presupuestales o los propios proyectos ya concretados nunca forman parte de la estrategia de promoción turística de los organismos correspondientes. Ello sin contar las cantidades de dinero que se pierden de manera fraudulenta por la falta de vigilancia a los proyectos que se impulsan, que bien podrían estar beneficiando a personas por corrupción e inaplicación de los fondos a los proyectos planteados, pero que no reciben castigo por la falta de seguimiento eficaz de cada proyecto.

6. El pasado 15 de noviembre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y su pleno, aprobaron el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se estima (ya que al momento no se cuenta con la información correspondiente) que de los 1630 millones que aprobó la legisladora, en comparación a los aprobados para este 2010, que son por el orden de los 4,165 millones se invertirán o destinaran a los estados para la consecución del fortalecimiento de los proyectos que señala el promovente. No olvidando que de los 1449.4 millones que se destinaran para dicho concepto, en el rubro que nos ocupa 63% fue para turismo cultural, 16.5 % para sol y playa, 4% para turismo de naturaleza, 6.8% para otros tipos y formas de turismo, 8.4% para turismo de reuniones y 1% para otros segmentos. En ese sentido, si la asignación de recursos se va a realizar, es sano que se realice también un seguimiento de dichos apoyos en los términos que lo propone el Senador Mejía, y no se deje a la deriva el cumplimiento de los proyectos presentados a SECTUR o en su defecto, no se deje de sancionar a las personas que en fraude franco de la nación, deje de aplicar los recursos a los proyectos en cuestión.

7. Por todo lo expuesto, una vez analizados los argumentos y consideraciones contenidos en la propuesta con punto de acuerdo que se estudia, la Comisión de Turismo estima dictaminar en sentido positivo, por lo cual se propone el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Turismo se realicen los estudios y la promoción necesarios para darle seguimiento a los proyectos de turismo rural, de naturaleza y ecoturismo y; se les de continuidad a los proyectos de turismo rural existentes y se les apoye en cuanto a su coordinación y desarrollo de capacidades para que sean administrados de manera correcta, informando a esta Soberanía de todos y cada uno de los proyectos de que tenga conocimiento la Secretaria en este 2010, así como para el ejercicio 2011.

Dado en el Pleno del Senado de la República a los 8 días del mes de diciembre de 2010.

## **COMISIÓN DE TURISMO**